



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 461 - 2014

La Molina, 24 NOV 2014

EI ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: La Carta de fecha 31 de octubre del 2014, a través de la cual el Señor Jorge Luis Rey de Castro Mesa, presenta por motivos personales su renuncia al cargo de confianza de Gerente Municipal, de la Municipalidad de La Molina, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar, cesar o aceptar la renuncia que le formulen los Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2011 de fecha 01 de enero de 2011, se designó al Señor Jorge Luis Rey de Castro Mesa, en el cargo de confianza de Gerente Municipal, de la Municipalidad de La Molina, Nivel F-4;

Que, mediante comunicación señalada en el visto, el citado funcionario presenta su renuncia al cargo que venía desempeñando, precisando que se le considere como último día de servicios el 30 de noviembre del 2014;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 01 de diciembre del 2014, la renuncia del Señor **JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA**, al cargo de confianza de Gerente Municipal, de la Municipalidad de La Molina, Nivel F-4, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSERTAR copia de la presente Resolución en el legajo personal del referido funcionario.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK R.F.
ALCALDE

